

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS OPENKM PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para la adquisición del suministro referenciado, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El 21 de febrero de 2022 fue dictada, por la Dirección-Gerencia, Resolución de inicio del procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con el artículo 168 a) 2º de la LCSP por no existir competencia por razones técnicas, para la contratación del “SUMINISTRO DE LICENCIAS OPENKM PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”, por importe máximo de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (3.780,00 €), ascendiendo el importe total a la cantidad de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 €), con base en la memoria justificativa -de fecha 18 de febrero de 2022 elaborada por el Servicio de Informática del Servicio Andaluz de Empleo.

Segundo.- Con fecha 24 de marzo de 2022 se emitió informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del SAE sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS OPENKM PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO citado en el antecedente primero. En el informe se incluían diversas consideraciones jurídicas, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de reelaborar el PCAP.

Tercero.- El 30 de mayo de 2022 se dictó Resolución por la que se aprobó el expediente de contratación, así como el PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas; se aprobó el gasto correspondiente por el importe indicado; y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en la Subsección 4ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

Cuarto.- Con fecha 6 de junio de 2022 se procedió a invitar, para la presentación de proposiciones económicas, de conformidad con el 168 a) 2º de la LCSP a la empresa Open Document Management System S.L. como proveedor único y exclusivo de las licencias objeto del contrato.

El 22 de junio de 2022 tiene entrada en el Registro auxiliar del SAE, la oferta económica, así como la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Quinto.- Con fecha 1 de julio de 2022, conforme a lo establecido en el apartado 10.1 del PCAP, referente a la Negociación del Contrato, se le concede un plazo de dos días para presentar una oferta económica que mejore la ya aportada, recibándose el día 7 de julio de 2022 contestación por parte de la empresa ratificando el importe inicialmente propuesto como mejor oferta.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.



MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA		02/08/2022 10:32:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4LKvnAcqF9GD8O3rJEh25kyx5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sexto.- Una vez cumplidos los trámites anteriores, acreditándose el cumplimiento por la entidad de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, constituida la garantía definitiva y cumplidos los demás requisitos previos necesarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 150.3. de la LCSP establece que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Segundo.- La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato denominado "SUMINISTRO DE LICENCIAS OPENKM PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO", Expediente 2022/135476 a la empresa OPEN DOCUMENT MANAGEMENT SYSTEM S.L., con C.I.F. B-57865446, por un importe de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (17.975,00€) IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.774,75€), ascendiendo su importe total a VENTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.749,75€)

Segundo.- Notificar la adjudicación al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 151 de la LCSP

Tercero.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 151 de la LCSP.

EL PRESIDENTE
EL DIRECTOR GERENTE

P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA		02/08/2022 10:32:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4LKvnAcqF9GD8O3rJEh25kyx5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	